

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de marzo de 1961 por la que se nombran Vicesecretarios de diversas Audiencias a los aspirantes a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría de la Rama de Tribunales a los aspirantes que se relacionan, que figuran con los números que se indican en la propuesta del Tribunal de oposiciones aprobada por Orden de 9 de abril último, designándoles para servir las Vicesecretarías que se mencionan:

Don Cándido García Moreno, 9. Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Murcia.

Don Pedro Herrera Gabarda, 10. Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Dichos funcionarios percibirán el sueldo anual de 31.800 pesetas y las gratificaciones que legalmente les correspondan, con-

forme a lo preceptuado en el artículo 77 del Reglamento Orgánico de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de abril de 1961 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez, en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo último,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico, de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo, en los Juzgados Comarcales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual.	Juzgado para el que se le nombra
D. Rafael Ruiz Amores Linares	Estepa	Baeza.
D. Pio López Fernández	Vega de Espinareda	Villafranca del Bierzo.
D. Mateo Martínez Galera	Excedente forzoso	Cuevas de Almanzora.
D. Antonio Jiménez Herrerías	Vera	Purchena.
D. Adalberto M. Bias Fernández	Fuentes de Andalucía	Medina-Sidonia.
D. Juan M. Lozano Sánchez	Yeste	Moratalla.
D. Juan J. Sertucha Díez	Marquina	Baños de Gerrafo.
D. Manuel Ovando Ríos	Ayamonte	Isla Cristina.
D. Victorio Montes Martí	Burjasot	La Roda.
D. Francisco Cano Pato	Chinchilla	Dolores.
D. José L. Suárez Gutiérrez	Vegadeo	Vivero.
D. Justo Díaz Villasante	Villadiego	Villarrubia de los Ojos.
D. Vicente Bermejo Mirón	Agreda	Azuaga.
D. Gregorio Baquero Preciados	Zalamea de la Serena	La Bañena.
D. José A. del Río March	Albaida	Santa Cruz de la Palma.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de marzo de 1961 sobre caducidad de nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Ciudad Real por jubilación.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilación con carácter forzoso, con efectos al 22 de marzo actual, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio, en ejercicio en la plaza mercantil de Ciudad Real, don Alfredo Ballester López.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de las provincias de Ciudad Real y de Toledo y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsas e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de marzo de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Médicos Auxiliares del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado a los señores que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vista las propuestas que formulan los Tribunales nombrados para calificar los ejercicios de las oposiciones a Médicos Auxiliares para los Servicios de Medicina General, Laboratorio, Radioterapia, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Ginecología, Odontología y Traumatología del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, convocadas por Orden de 7 de enero de 1960, y teniendo en cuenta que las oposiciones se han celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto, sin que se haya producido reclamación formal alguna,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las propuestas de referencia y, en su consecuencia, nombrar a los Médicos Auxiliares que se relacionan, para los Servicios que a continuación se citan:

Para el Servicio de Medicina General, a don José María Pajares García, don Angel González González y don Manuel Arredondo Verdú.

Para el Servicio de Laboratorio, a don Ignacio Romeo Pérez.

Para el Servicio de Radioterapia, a don Ramón Barbero Rebollo y don Camilo Carbonell Badía.